



UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE (URACCAN) SECRETARÍA GENERAL

COMUNICADO No. 02-2022 SGU

Conforme el Artículo 40, inciso 3 y 9 de los Estatutos de la URACCAN, la Secretaría General de la Universidad comparte a la comunidad universitaria y colaboradores de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN) el siguiente acuerdo del Consejo Universitario (CUU) de la Sesión Ordinaria No 03 - 2022, realizada el día 30 de septiembre de 2022:

Acuerdo Ocho (08): Se aprueba por unanimidad el uso opcional o flexible de la mascarilla (tela o quirúrgica) en los diferentes espacios públicos de la Universidad. Las personas con afectaciones de enfermedades respiratorias y de vulnerabilidad deben mantener su uso responsable, especialmente en situaciones de conglomeración. Se mantiene en la Universidad las medidas de lavado de manos, distanciamiento y procesos de sensibilización, como medidas preventivas.

En el camino a este acuerdo, los honorables miembros del CUU reconocieron el avance y notable logro del país promovido desde nuestro Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) en alcanzar más del 80% de cobertura en la población de la vacunación contra el COVID-19, proceso reconocido también por la Organización Panamericana de Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS). Asimismo, se reconoce la responsabilidad personal en el cuidado de la salud propia y de la colectividad, fortalecida a partir de las medidas particulares de prevención impulsadas por la Universidad dentro de su comunidad universitaria multicultural.

Dado en la Oficina de Enlace de URACCAN, Ciudad de Managua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Dr. José Luis Saballos Velásquez
Secretario General

